

Asunto: Excepción de comprobación de viáticos.
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de Noviembre del 2019
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. JULIO HAN CHAN.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que en relación a la comisión efectuada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco para tomar el curso de implementación del sistema automatizado de administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET a partir del día 04 de Noviembre del 2019, con Oficio No AGEPRO/DDG/DA/0927/X/2019, me apego al Art. 19 fracción I, publicado en Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: "quedan exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el art. 16 y el informe que hacen alusión en el artículo 17 de los presentes lineamientos el personal del nivel 500 al 5130 de acuerdo al tabulador de viáticos que forman parte de los presentes lineamientos", lo anterior, para los trámites administrativos a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Expediente.